

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

### ACORDADA N° 1665/17 C.M.

En la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Rafael LUCHELLI, Martin ITURBURU MONEFF, Martin MONTENOVO, Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Julio ARISTARAIN, Carlos DEL MARMOL y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los artículos 184 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, 18 de la Ley V N° 70 y el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de “**Juez de Paz Segundo Suplente para la ciudad de Gaiman**”, no se han presentado postulantes, en condiciones de ser seleccionados.-----

----**POR ELLO:**-----

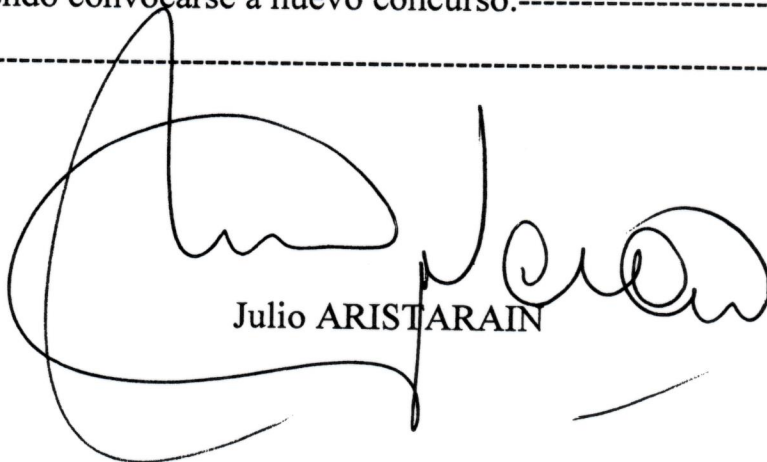
----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA**-----

----1°) Declarar desierto el concurso del cargo de Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Gaiman, debiendo convocarse a nuevo concurso.-----

----2°) Regístrese.-----

  
Horacio CREA

  
Julio ARISTARAIN

Héctor CARMELINO

Carlos DEL MARMOL

Martin ITURBURU MONEFF

Oscar Atilio MASSARI

Martin MONTENO

Rafael LUCHELLI

Mario VIVAS

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO